

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NÓRMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES			
1.1 Fecha de Inspección: <u>18 de Junio de 2019</u>		1.2 Hora de inicio: <u>09:30 horas</u>	1.3 Hora de término: <u>14:15 horas</u>
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: <u>Jumbo La Serena</u>		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: (cuando corresponda) <u>Operativa</u>	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: <u>Parcela 69, Vega Sur, Ruta 5 norte</u>		Comuna: <u>La Serena</u>	Región: <u>Coquimbo</u>
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: <u>Cencosud Retail</u>		Domicilio Titular (para efectos de notificación): <u>Av. Kennedy 9001, piso 7, Las Condes</u>	
RUT o RUN: [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED]	Correo electrónico: [REDACTED]	
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: <u>Alfredo Vargas Fonias</u>		Domicilio: <u>Av. Kennedy 9001, piso 7, Las Condes</u>	
RUT o RUN: [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED]	Correo electrónico: [REDACTED]	
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable durante la inspección: <u>Claudio Segeur</u>		Domicilio: <u>Parcela 69, Vega Sur, Ruta 5 norte</u>	
RUT o RUN: [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED]	Correo electrónico: [REDACTED]	

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN			
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>
	Otro: <input type="checkbox"/>		
(Detallar motivo brevemente)			

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL
<u>Manejo de emisiones de luz</u>

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S. N° 43/12 MMA

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

<p>5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___ (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)</p>
--	--	---

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Se solicita:

- Las certificadas sobre contaminación lumínica del D.S. 43/12 MMA
- Plano que señale la posición de las luminarias en su predio, fecha de instalación, número y tipos de luminarias.
- Entrega de la información debe hacerse según formato e instrucciones señaladas en Res. Ex. N° 434/19 SMA, disponible en sitio web de esta Superintendencia.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 18 de junio de 2019, personal de la SMA se presentó en la UF "Jumbo-East La Serena", ubicado en Av. El Santo N° 1726, La Serena, con el objetivo de fiscalizar lo indicado en la norma de emisión lumínica, el D.S. N° 43/12 MMA.

Se realizó reunión de inicio con Claudio Segur, administrador; a la cual se sumó Alfonso Morales, técnico en mantención; a quienes se les explicó los alcances de la actividad de inspección y se coordinaron los lugares de interés a fiscalizar. La actividad de inspección fue acompañada por Alfonso Morales.

Consultado acerca del proyecto, Alfonso Morales señaló que este opera desde el 2006, y que han tenido cambios de luminaria según necesidad y mantención.

Durante la etapa de terreno, se constató la presencia de las siguientes luminarias según sector:

Estacionamiento Jumbo-Sur Poniente Oriente

- Luminaria 1, se ubican en un poste con un arreglo de 8 luces, para iluminar el estacionamiento. Cuentan con tecnología LED de 100 W. No cuentan con placa. ~~Apuntan hacia adelante~~
- Luminaria 2, al costado sur del predio, se ubican en postes. Cuentan con tecnología SAP de 250 W. Sin placa a la vista.
- Luminaria 3, luces en el patio de carga, de tecnología SAP. Marca premium 2 modelo Luccida, de 250 W, sin placa.
- Luminaria 4, luces de estacionamiento al costado del edificio que compone el supermercado "Jumbo", con tecnología SAP de 250 W. Sin placa.

Estacionamiento Jumbo-East (Central)

- Luminaria 5, a lo largo de las entradas, se observaron faros de tecnología haluro de 70 W. Sin placa.
- Luminaria 6, carteles luminosos en la entrada, con tecnología LED iluminadas desde su interior. Sin placa.
- Luminaria 7, cartel luminoso a nivel suelo, con iluminación interna. Alfonso Morales indicó que este cartel no se enciende.
- Luminaria 8, luminaria sobre poste en estacionamiento, marca Tecnoluce, de tecnología haluro de 250 W. No cuentan con placa.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- Luminaria 9, luces de estacionamiento sobre poste, de tecnología Led de 70 W, marca Prolum iluminaciones. Sin placa.
- Luminaria 10, luz sobre salida de emergencia sector poniente de edificio Jumbo, sin placa.
- Luminaria 11, luces debajo de toldo donde se entrega pedido solicitado por internet, modelo BP Pro1-SMD-10LF de tecnología Led de 10 W. Cuenta con placa visible.
- Luminaria 12, tubos Led en espacios entre toldos en estacionamiento, de 18 W. Sin placa visible.
- Luminaria 13, Luces detrás de letrero luminoso sur, las cuales no se encienden, según lo indicado por Alfonso Morales.
- Luminaria 14, luces al fondo de estacionamiento en sector poniente. Cuenta con un poste con dos luminarias SAP de 50 W modelo W25S, marca Prolum, con placa visible.
- Se constató la existencia de un cartel luminoso en Ruta 5, el cual, según Claudio Segeur, no es propiedad de Cencosud y no se encuentra en su predio, si bien mantienen ese sector aunque es municipal.

Sector Easy

En este punto de la fiscalización, se continuó la actividad con Claudio López, técnico en mantenimiento, a quien se le explicaron los alcances de la actividad. Se constató lo siguiente:

- Luminaria 15, luces en fachada ^{poniente} ~~oriente~~, en estructura con fierro. Son 2 luces de sodio, sin placa, de 250 W.
- Luminaria 16, sobre estructura de fachada poniente, marca DR4 de tecnología SAP de 400 W. Sin placa.
- Luminaria 17, luz en entrada de "vivienda" en sector poniente, sin placa.
- Luminaria 18, luminaria sobre puerta de entrada, la cual no está operativa. Claudio López indica que la puerta es una salida de emergencia. Sin placa.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Patio de Carga interior

- Luminaria 19, luces al costado de estructura que compone el Galpón de Easy, por sector poniente. Se montan sobre pilares y bajo techo metálico (apuntando al frente, desde el borde, hacia afuera del techo). Cuentan con tecnología SAP de 200W, sin placa.
- Luminaria 20, en estructura que compone la ferretería "Easy", con tecnología led de 200W, modelo BP-PROY-SMD-200Lf. Cuentan con placa.
- Luminaria 21, luces de emergencia de Led, marca Burón, sin placa identificatoria. Claudio López indica que estas luces se usan solo para emergencia.
- Luminaria 22, luz sobre entrada de personal en fachada norte, con forma de fard, CFL de 150W. Sin placa.

Estacionamiento Sur-poniente

- Luminaria 23, luz led de 150W al costado poniente de estructura que conforma la ferretería "Easy", cuenta con placa identificatoria. Modelo BP-PROY-SMD-20150LF.
- Luminaria 24, 3 luces led de 200W montadas en estructura, que cuentan con placa identificatoria. Modelo BP-PROY-SMD-200LF.
- Luminaria 25, luz montada en estructura que compone la ferretería Easy, de tecnología SAP, sin placa.
- Luminaria 26, luz sobre puerta de halogeno, la cual según Claudio López no está operativa y se observa desconectada.

En cuanto a las luminarias 2, 8, 9, 12, 14; estas se encuentran correctamente instaladas en relación al ángulo de instalación de la luminaria, salvo algunas que presentan una leve inclinación hacia el hemisferio superior.

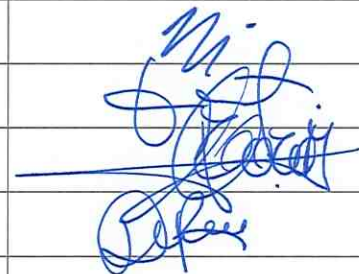
Por otra parte, las otras luminarias, excluyendo a las letreros luminaras, se observan instaladas en un ángulo que propicia la proyección de luz al hemisferio superior, salvo algunas las cuales se presentan como "caídas" hacia abajo.

Se toma registro fotográfico de las luminarias.


8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Reporte con lo solicitado en punto 6. de la presente acta
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
15 días	Las Carreras 330, piso 2, sector C-C, La Serena, Coquimbo

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

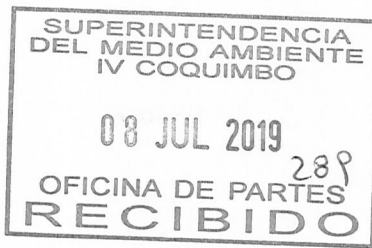
Nombre	Organismo	Firma
Matias Tapia	JMA	
Jesús Martínez	JMA	
Jorge Toro	JMA	
Daniela Riquelme	JMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución / Empresa	Firma
Claudio Segeur	Jumbo	
Alfonso Morales	Jumbo	
Claudio López	EASY	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)
--	---



La Serena, 04 Julio 2019

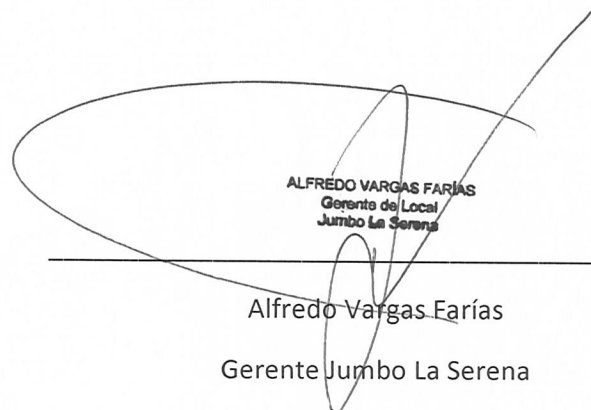
JESUS MARTÍNEZ

Jefe Regional SMA Coquimbo

REF: Acta de Fiscalización de la SMA en Manejo de Emisiones de Luz

De acuerdo a la Fiscalización realizada el 18 de junio 2019 a las 09.30 hrs en Jumbo La Serena de propiedad Cencosud Retail S.A. respecto del Manejo de Emisiones de Luz en base al reglamento DS 43/2012 del MMA, se presentan los siguientes documentos en respuesta de las observaciones levantadas acta adjunto:

- I. **Acta de Fiscalización (fecha 18 junio 2019).**
- II. **Certificados sobre contaminación Lumínica del DS 43/2013 del MMA.**
Las luminarias instaladas en el establecimiento no cuentan con certificados solicitados ya que fueron instaladas la mayoría previo al año 2017.
- III. **Plano de establecimientos que señale posición de las luminarias en su predio con fecha de instalación.**
El plano adjunto se observa la posición de luminarias instaladas en el plazo y la fecha del proyecto la cual corresponde al Julio 2006
- IV. **Ficha de Presentación de Regularización en base a la Resolución Exenta 434/2019 de la SMA**
Se adjunta "Formulario de Catastro para regularizar el DS 43 de 2012 del MMA" detallando las luminarias instaladas las cuales actualmente no cuentan con certificado de contaminación lumínica.


ALFREDO VARGAS FARIAS
Gerente de Local
Jumbo La Serena

Alfredo Vargas Fariás
Gerente Jumbo La Serena

ANEXO N° 1
FORMULARIO DE CATASTRO PARA REGULARIZACIÓN D.S. N° 43 DE 2012 MMA

1. IDENTIFICACIÓN TITULAR Y ENCARGADO DEL PROYECTO	
NOMBRE TITULAR	CENCOSUD RETAIL S.A.
RUT TITULAR	[REDACTED]
DIRECCIÓN TITULAR	[REDACTED]
NOMBRE ENCARGADO (2)	PARCELA 69 - RUTA 5 NORTE
RUT ENCARGADO	ALFREDO VARGAS FARIAS - GERENTE LOCAL JUMBO LA SERENA
CORREO ELECTRÓNICO ENCARGADO	[REDACTED]

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	JUMBO LA SERENA		
TIPO DE PROYECTO	ESTABLECIMIENTO RETAIL		
UBICACIÓN PROYECTO (3)	PARCELA 69 - RUTA 5 NORTE		
REGIÓN	COQUIMBO	COMUNA	LA SERENA
COORDENADAS UTM (WGS84)	NORTE 305179,016	ESTE	6790365,473
FECHA PUESTA SERVICIO	2006		

3. ANTECEDENTES FUENTES EMISORAS INSTALADAS								
CANTIDAD	TIPO LÁMPARA (#)	MARCA	MODELO	POTENCIA (w)	FECHA DE INSTALACIÓN	UBICACIÓN	N° CERTIFICADO DE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA CON EL QUE CUENTA	FECHA CERTIFICACIÓN
8	led	Nagashi	IP65	250W	2017	estacionamiento	No cuenta con certificado	-
52	haluro metalico	Prolum	IP65	250W	2006	estacionamiento	No cuenta con certificado	-
4	haluro metalico	General electric	IP65	150W	2006	pilares jumbo	No cuenta con certificado	-
6	haluro metalico	General electric	IP65	150W	2006	pilares easy.	No cuenta con certificado	-
7	sodio	Lucciola	IP65	250W	2006	perimetro exterior jumbo.	No cuenta con certificado	-
14	sodio	Lucciola	IP65	250W	2006	perimetro exterior easy.	No cuenta con certificado	-

4. ANTECEDENTES ADICIONALES A PARTIR DEL PUNTO ANTERIOR		
CANTIDAD QUE CUENTA CON D.S. N° 43/2013	CANTIDAD Y TIPO QUE SE RECAMBIAERAN O MODIFICARÁN PROXIMAMENTE	INDICAR CANTIDAD Y TIPO DE LAS QUE SE BUSCA REGULARIZAR
No Aplica	No Aplica	No Aplica

- CONSIDERACIONES DE LLENADO**
- Tener en consideración que todos los datos entregados mediante el presente formulario servirán para el Registro de Fuentes reguladas y podrian ser contrastados con otras fuentes de información, por lo que estos deben corresponder a datos fidedignos.
 - Respecto del Encargado del proyecto, este debe corresponder a aquella persona que al interior de la institución a la que pertenece, tiene a su cargo la gestión de los sistemas de alumbrado, a fin de resolver dudas técnicas en caso que se requiera.
 - Se debe indicar una referencia de la instalación del proyecto, para esto se puede indicar las calles, o intersecciones, entre otros.
 - Debe indicarse el tipo de lámpara utilizadas en el proyecto, estas pueden corresponder a Descarga (SAP, SBP, Haluro Metálico, entre otros) o de Estado Sólido (LED).
 - Se deben adjuntar el/los certificados con que se cuenten, independiente que sean previos al D.S. N° 43/2012 que correspondan a cada tipo de luminaria utilizada en el proyecto, expedito por un Laboratorio autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: <u>18 de Junio de 2019</u>	1.2 Hora de inicio: <u>09:30 horas</u>	1.3 Hora de término: <u>14:15 horas</u>
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: <u>Jumbo La Serena</u>	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: (cuando corresponda) <u>Operativa</u>	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: <u>Parcela 69, Vega Sur, Ruta 5 norte</u>	Comuna: <u>La Serena</u>	Región: <u>Coquimbo</u>
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: <u>Cencosud Retail</u>	Domicilio Titular (para efectos de notificación): <u>Av. Kennedy 9001, piso 7, Las Condes</u>	
RUT o RUN: [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED]	Correo electrónico: [REDACTED]
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: <u>Alfredo Vargas Farias</u>	Domicilio: <u>Av. Kennedy 9001, piso 7, Las Condes</u>	
RUT o RUN: [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED]	Correo electrónico: [REDACTED]
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable durante la inspección: <u>Claudio Seguev</u>	Domicilio: <u>Parcela 69, Vega Sur, Ruta 5 norte</u>	
RUT o RUN: [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED]	Correo electrónico: [REDACTED]

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN			
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____
	(Detallar motivo brevemente)		

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL
<u>Manejo de emisiones de luz</u>

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S. N° 43/12 MMA

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso:

SI NO

5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:

SI NO

5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO
 (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Se solicita

- las certificadas sobre contaminación lumínica del D.S. 43/12 MMA
- Plano que señale la posición de las luminarias en su predio, fecha de instalación, número y tipos de luminarias.
- entrega de la información debe hacerse según formato e instrucciones señaladas en Res. Ex N° 430/19 SMA, disponible en sitio web de esta Superintendencia.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 18 de junio de 2019, personal de la SMA se presentó en la UF "Jumbo-East La Serena", ubicado en Av. El Santo N°1726, La Serena, con el objetivo de fiscalizar lo indicado en la norma de emisión luminica, el D.S. N°43/12 MMA.

Se realizó reunión de inicio con Claudio Segur, administrador, a ~~la~~ ^{la} cual se sumó Alfonso Morales, técnico en mantención; a quienes se les explicó los alcances de la actividad de inspección y se coordinaron los lugares de interés a fiscalizar. La actividad de inspección fue acompañada por Alfonso Morales.

Consultado ~~acerca~~ acerca del proyecto, Alfonso Morales señaló que este opera desde el 2006, y que han tenido cambios de luminaria según necesidad y mantención.

Durante la etapa de terreno, se constató la presencia de las siguientes luminarias según sector:

Estacionamiento Jumbo-Sur ~~poniente~~ oriente

- Luminaria 1, se ubican en un poste con un arreglo de 8 luces, para iluminar el estacionamiento. Cuentan con tecnología LED de 100 W. No cuentan con placa. ~~Apuntan hacia adelante~~
- Luminaria 2, al costado sur del predio, se ubican en postes. Cuentan con tecnología SAP de 250 w. Sin placa a la vista.
- Luminaria 3, luces en el patio de carga, de tecnología SAP. Marca premium 2 modelo Luccida, de 250 w, sin placa.
- Luminaria 4, luces de estacionamiento al costado del edificio que compone el supermercado "Jumbo", con tecnología SAP de 250 w. Sin placa.

Estacionamiento Jumbo-East (Central)

- Luminaria 5, a lo largo de las entradas, se observaron faroles de tecnología haluro de 70 w. Sin placa.
- Luminaria 6, carteles luminosos en la entrada, con tecnología LED iluminadas desde su interior. Sin placa.
- Luminaria 7, cartel luminoso a nivel suelo, con iluminación interna. Alfonso Morales indicó que este cartel no se enciende.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- Luminaria 9, luces de estacionamiento sobre poste, de tecnología Led de 70 W, marca Prolum iluminaciones. Sin placa.
- Luminaria 10, luz sobre salida de emergencia sector poniente de edificio Jumbo, sin placa.
- Luminaria 11, luces debajo de toldo donde se entrega pedido solicitada por internet, modelo BP Prot-SMD-10LF de tecnología Led de 10 W. Cuenta con placa visible.
- Luminaria 12, tubos Led en espacios entre toldos en estacionamiento, de 18 W. Sin placa visible.
- Luminaria 13, Luces detrás de letrero luminoso sur, las cuales no se encienden, según lo indicado por Alfonso Morales.
- Luminaria 14, luces al fondo de estacionamiento en sector poniente. Cuenta con un poste con dos luminarias SAP de 50W modelo W25S, marca Prolum, con placa visible.
- Se constató la existencia de un cartel luminoso en Ruta 5, el cual, según Claudio Segeur, no es propiedad de Cencosud y no se encuentra en su predio, si bien mantienen ese sector aunque es municipal.

Sector Easy

- En este punto de la fiscalización, se continuó la actividad con Claudio López, técnico en mantenimiento, a quien se le explicaron los alcances de la actividad. Se constató lo siguiente:
- Luminaria 15, luces en fachada ^{poniente} ~~orientada~~, en estructura con fierro. Son 2 luces de sodio, sin placa, de 250 W.
 - Luminaria 16, sobre estructura de fachada poniente, marca DR4 de tecnología SAP de 400 W. Sin placa.
 - Luminaria 17, luz en entrada de "huenda" en sector poniente, sin placa.
 - Luminaria 18, luminaria sobre puerta de entrada, la cual no está operativa. Claudio López indica que la puerta es una salida de

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Patio de Carga interior

- Luminaria 19, luces al costado de estructura que compone el Galpón de Easy, por sector poniente se montan sobre pilares y bajo techo metálico (apuntando al frente, desde el borde, hacia afuera del techo). Cuentan con tecnología SAP de 200w, sin placa.
- Luminaria 20, en estructura que compone la ferretería "Easy", con tecnología led de 200w, modelo BP-PROY-SMD-200LF. Cuentan con placa.
- Luminaria 21, luces de emergencia de led, marca Burón, sin placa identificatoria. Claudio López indica que estas luces se usan solo para emergencia.
- Luminaria 22, luz sobre entrada de personal en fachada norte, con forma de fard, CFL de 150w. Sin placa.

Estacionamiento Sur-poniente

- Luminaria 23, luz led de 150w al costado poniente de estructura que conforma la ferretería "Easy", cuenta con placa identificatoria Modelo BP-PROY-SMD-150LF.
- Luminaria 24, 3 luces led de 200w montadas en estructura, que cuentan con placa identificatoria Modelo BP-PROY-SMD-200LF.
- Luminaria 25, luz montada en estructura que compone la ferretería Easy, de tecnología SAP, sin placa.
- Luminaria 26, luz sobre puerta de halógeno, la cual según Claudio López no está operativa y se observa desconectada.

En cuanto a las luminarias 2, 8, 9, 12, 14; estas se encuentran correctamente instaladas en relación al ángulo de instalación de la luminaria, salvo algunas que presentan una leve inclinación hacia el hemisferio superior.

Por otra parte, las otras luminarias, excluyendo a las letreras luminosas, se observan instaladas en un ángulo que propicia la proyección de luz al hemisferio superior. Salvo algunas las

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Reporte con lo solicitado en punto 6 de la presente acta

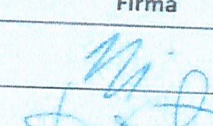
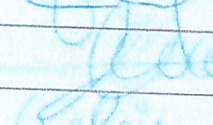
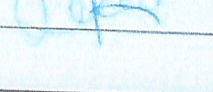
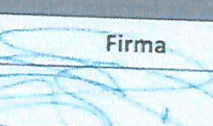
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)

15 días

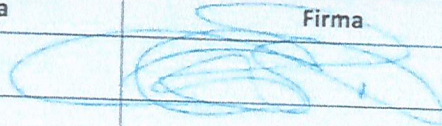
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

Las Carreras 330, piso 2, sector C-C,
La Serena, Coquimbo

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Matias Topo	JMA	
Jesús Martínez	JMA	
Jorge Toro	JMA	
Daniela Riguelma	JMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución / Empresa	Firma
Claudio Segev	Jumbo	
Alfonso Morales	Jumbo	
Claudia López	EASY	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:
(Marque con x según corresponda)

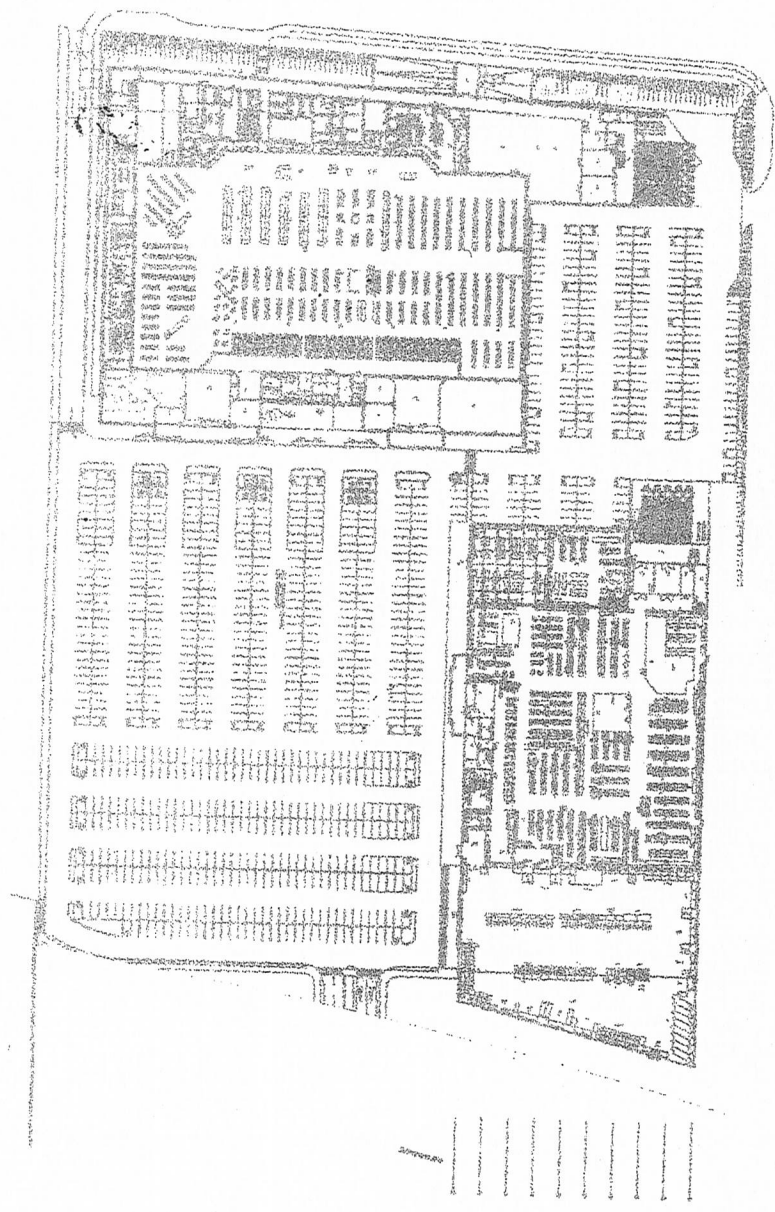
En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Otro _____

Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)

Scatterplot 07 (22-03-2006)



**REQUIERE INFORMACIÓN QUE INDICA E INSTRUYE LA FORMA Y
MODO DE PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS
A CENCOSUD RETAIL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1182

Santiago, 12 AGO 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, LOSMA); en el artículo 64 de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 43, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica, Elaborada a partir de la Revisión del Decreto Supremo N° 686 de 1998, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción (en adelante, D.S. N° 43/2012 MMA); en la Resolución Exenta N° 434, de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que establece Normas e Instrucciones de carácter general sobre la forma y modo de regularización de fuentes lumínicas (en adelante, R.E. N° 434/2019 SMA); en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija la Planta de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 424, de 2017, de esta Superintendencia, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en las Resoluciones Exentas N° 559, de 2018 y N° 438, de 2019, ambas de la Superintendencia del Medio Ambiente, que modifican la Resolución Exenta N° 424, de 2017; en la Resolución Exenta N° 157, de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que delega facultades en el Jefe de la División de Fiscalización de dicho servicio; en la Resolución Exenta N° RA 119123/58, de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que renueva el nombramiento en el cargo de don Rubén Verdugo Castillo; en la Resolución Exenta N° 81, de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Establece Orden de Subrogancia para el Cargo de Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente y; en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Superintendencia del Medio Ambiente es el organismo creado para ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, así como de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

2º Que la letra m) del artículo 3º de la LOSMA, establece que esta Superintendencia tiene como atribución, requerir a los titulares de fuentes sujetas a un Plan de Manejo, Prevención y, o Descontaminación, así como a Normas de Emisión, bajo apercibimiento de sanción, la información necesaria para acreditar el cumplimiento de las medidas de los respectivos planes y las obligaciones contenidas en las respectivas normas.

3º Que, la Norma de Emisión para regular la contaminación lumínica, D.S. N° 43/2012 MMA, entró en vigencia el día 4 de mayo de 2014 para las fuentes nuevas, según se establece en su artículo 20 y otorga un plazo de cumplimiento de 5 años a partir de esa fecha para las fuentes existentes.

4º Que, el artículo 15 del D.S. N° 43/2012 MMA, indica que le corresponde a esta Superintendencia establecer los procedimientos de medición para verificar el cumplimiento de sus disposiciones, definiendo al menos, los procedimientos de medición para tecnologías de filamento incandescente, de Descarga de Alta Intensidad y de Estado sólido (LED), así como para otras tecnologías no mencionadas anteriormente, en la medida que se requiera.

5º Que, a través de la R.E. N° 475/2016 SMA, se dictaron instrucciones generales sobre deberes de remisión de información para titulares de proyectos de instalación y recambio de fuentes emisoras afectas a la Norma de Emisión para la regulación de la contaminación lumínica.

6º Que, mediante la publicación de la R.E. N° 434/2019 SMA, se establece un mecanismo y procedimiento de regularización para las fuentes emisoras existentes y nuevas, que cuenten con alumbrado de exteriores, instalados en las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

7º Que, **CENCOSUD RETAIL** es el titular de la Unidad Fiscalizable "**JUMBO LA SERENA**", la cual cuenta con fuentes de alumbrado de exteriores, de acuerdo a lo indicado en el artículo 3º, del D.S. N° 43/2012 MMA, esto es, "el alumbrado ambiental, alumbrado deportivo y recreacional, alumbrado funcional, alumbrado ornamental y decorativo".

8º Que, en lo específico, dicho recinto aloja alumbrado ambiental, el cual ha sido definido en el numeral 2 del mismo artículo de la siguiente manera: "el que se ejecuta generalmente sobre soporte de baja altura (3 a 5 metros) en áreas urbanas para la iluminación de vías peatonales, comerciales, aceras, parques y jardines, centros históricos y vías de velocidad limitada".

9º Que, a su vez, dentro del predio de la Unidad Fiscalizable se encuentran instaladas luminarias correspondientes a alumbrado industrial, las cuales se definen en el numeral 2 del artículo 3º, según lo siguiente, "aquel destinado a áreas de trabajo, faenas mineras, barrios industriales y similares".

10º Que, la letra e) del artículo 3º de la LOSMA, faculta a esta Superintendencia para requerir, a los sujetos sometidos a su fiscalización, la información y datos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, concediendo a los requeridos un plazo razonable y proporcional, considerando las circunstancias que rodean la producción de dicha información, el volumen de la información, la complejidad de su generación o producción, la ubicación geográfica del proyecto, entre otros.

11º Que, con fecha 18 de junio de 2019, esta Superintendencia realizó una actividad de Inspección Ambiental a "**JUMBO LA SERENA**", en la cual, a través del Acta de Inspección Ambiental solicitó el envío de un plano que señale la posición de las luminarias en su predio, fecha de instalación, número y tipos de luminarias. A su vez, se solicitó el envío de los certificados sobre contaminación lumínica asociadas al D.S. N°43/2012 MMA.

12º Que, mediante carta sin número, de fecha 08 de julio de 2019, Alfredo Vargas Farías, en representación de **CENCOSUD RETAIL**, dio respuesta al requerimiento formulado a través de Acta de Inspección de fecha 18 de junio de 2019.

13º Que, revisados los antecedentes presentes en la mencionada carta, se observó que estos no se ajustan a lo solicitado por esta Superintendencia, en función que no se incluyen todos los tipos luminarias constatadas en inspección de fecha 18 de junio de 2019. Por otra parte, el titular declara que el modelo de los distintos alumbrados como "IP65"; sin embargo, esto

corresponde a una clasificación de protección de ingreso contra objetos sólidos y líquidos y no un modelo de luminaria.

14º Que, en atención a lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones del D.S. N° 43/2012 MMA, se solicitará al titular la entrega de los antecedentes necesarios que permitan asegurar aquello.

RESUELVO:

PRIMERO. CONCEDER UN PLAZO a CENCOSUD RETAIL, en razón de los antecedentes expuestos, de **15 DÍAS HÁBILES**, contados desde la notificación de la presente resolución, para la entrega de la siguiente información.

- a. Identificación de todo el alumbrado exterior presente en su predio, detallando con precisión la cantidad, tipo de lámpara, marca, modelo, potencia, fecha de instalación, ubicación y certificación; en formato de Anexo N°1 de R.E. N°434/2019 SMA.
- b. Archivo .kmz, que indique con exactitud donde se ubica el alumbrado exterior en su predio, a señalar según indicaciones del punto a.
- c. Ficha técnica de las distintas luminarias de alumbrado exterior, ubicadas en su actividad, en función de lo declarado en punto a.

SEGUNDO. INSTRUIR que la información requerida en el resuelvo primero deberá acompañarse en formato PDF, JPEG, según corresponda, a través de un soporte digital (CD o DVD), mediante carta (física) que indique la información que adjunta, en la Oficina Regional de Coquimbo de esta Superintendencia, ubicada en Los Carrera N°330, Piso 2, Sector C-C, La Serena, Coquimbo.

TERCERO. PREVENIR que el incumplimiento de los requerimientos de información realizados por este organismo, constituye una infracción según dispone el literal j) del artículo 35 de la LOSMA.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


CLAUDIA PASTORE HERRERA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE




E/S/GAR/LCE/COM/MTR

Carta Certificada:

- Sra. Alfredo Vargas Farías, Gerente Jumbo La Serena, Av. Kennedy N°9001, Piso 7, Las Condes, RM

C.C.:

- Jumbo La Serena, Parcela 69, Vega Sur, Ruta 5 Norte, La Serena, Coquimbo
- Oficina Regional de Coquimbo, Superintendencia del Medio Ambiente
- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente
- División de Fiscalización, Superintendencia del Medio Ambiente
- Oficina de Partes.







Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

JUMBO LA SERENA

NOVIEMBRE 2019

DFZ-2019-2121-IV-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	Juan Pablo Rodríguez	 Firma recuperable X  Juan Pablo Rodríguez División de Fiscalización Firmado por: Juan Pablo Rodríguez Fernandez
Elaborado	Matías Tapia	 Firma recuperable X  Matías Tapia Fiscalizador DFZ Firmado por: Matías Alfredo Tapia Riqueme

Contenido

1	RESUMEN.....	4
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	5
2.1	Antecedentes Generales	5
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	6
4	Revisión Documental.....	6
4.1	Documentos Revisados	6
5	HALLAZGOS Y CONCLUSIONES	7
6	ANEXOS.....	37

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la SMA, a la unidad fiscalizable “Jumbo La Serena”, localizada en Parcela 69, Vega Sur, Ruta 5 Norte, La Serena, Coquimbo. La actividad de inspección fue desarrollada durante el día 18 de junio de 2019 (Ver anexo 1 [donde se incluye el acta de inspección ambiental]).

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió a actividad por programa de Norma de Emisión, aprobado por R.E. N°1636/2018 SMA.

El proyecto que compone la unidad fiscalizable y que fue fiscalizado durante el desarrollo de la actividad, consiste en el alumbrado exterior instalado a lo largo del centro comercial, el cual cuenta con dos construcciones correspondientes a supermercado “Jumbo” y ferretería “Easy”, con un espacio de estacionamiento para ambas actividades de equipamiento.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron el manejo de emisiones de luz.

Entre los hechos constatados que representan hallazgos se encuentran: Instalación de luminarias que propicia la emisión de luz en un ángulo gama superior a 90°, y la falta en la entrega de certificados sobre contaminación lumínica.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Jumbo La Serena	
Región: Coquimbo	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Parcela 69, Vega Sur, Ruta 5 Norte, La Serena, Coquimbo. Acceso alternativo por avenida el Santo N°1726, La Serena, Coquimbo. Coordenadas WGS 84, Huso 19 s, Norte: 6.688.324 mS y Este: 281.929 mE.
Provincia: Elqui	
Comuna: La Serena	
Titular de la unidad fiscalizable: Cencosud Retail	RUT o RUN: ██████████
Domicilio titular: Av. Kennedy N°9001, Piso 7, Las Condes, RM	Correo electrónico: ██████████
	Teléfono: ██████████
Identificación representante legal: Alfredo Vargas Farias	RUT o RUN: ██████████
Domicilio representante legal: Av. Kennedy N°9001, Piso 7, Las Condes, RM	Correo electrónico: ██████████
	Teléfono: ██████████

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	NE	D.S. N°43	2012	MMA	Establece Norma de Emisión para la regulación de la contaminación lumínica

4 Revisión Documental

4.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Carta sin número Jumbo La Serena de fecha 04 de julio de 2019	Documentación solicitada al titular a través de acta de inspección de fecha 18 de junio de 2019	-	Documento entregado dentro de plazo el 08 de julio de 2019

5 HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
1	<p>Artículo 13º.- Control. El control de la presente norma de emisión se realizará mediante la certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de los límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, de la verificación del cumplimiento de los límites de luminancia en el caso de letreros luminosos ya instalados y mediante la verificación de la correcta instalación de todas las fuentes emisoras, conforme con lo establecido en la presente norma.</p> <p>Artículo 16º.- Laboratorios y Certificado. La certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, se deberá</p>	<p>Con fecha 18 de junio de 2019, se efectuó una actividad de fiscalización ambiental al supermercado Jumbo La Serena, ubicado en Parcela 69, Vega Sur, Ruta 5 Norte, La Serena, Coquimbo. En el lugar, el equipo fiscalizador realizó reunión de inicio con el señor Claudio Segeur, Administrador, a la cual se sumó el Sr. Alfonso Morales, Técnico en Mantenimiento (quien acompañó la actividad posteriormente), a quienes se les explicó el alcance de la actividad y se coordinaron los lugares de interés a fiscalizar. Consultado acerca del proyecto, el Sr. Alfonso Morales señaló que este opera desde el 2006, y que los cambios que han tenido las luminarias han sido según necesidad y mantención.</p> <p>Durante la etapa en terreno, se individualizaron 5 sectores distintos dentro del predio de Jumbo La Serena, correspondientes a Estacionamiento Jumbo-Sur Oriente, Estacionamiento Jumbo-Easy (Central), Sector Easy, Patio de Carga Interior y Estacionamiento Sur-Poniente, los cuales se pueden observar en Imagen 1. Dentro de estos sectores, fue posible observar las siguientes luminarias.</p> <p><u>Estacionamiento Jumbo-Sur Oriente</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Luminaria 1: Se ubican en un poste con un arreglo de 8 luminarias marca Nagashi, con tecnología LED de 100 W, para la iluminación del estacionamiento. No se observa placa que permita verificar su marca ni modelo. Ver Fotografía 1 y Fotografía 3. Luminaria 2: Se ubican en postes al sur del predio. Cuentan con tecnología SAP de 250 W de potencia. Sin placa a la vista. Ver Fotografía 7 y Fotografía 9. Luminaria 3: Luces en patio de carga de camiones, de tecnología SAP, marca Premium 2 modelo Luccida, de 250 Watt de potencia; sin placa. Ver Fotografía 4 y Fotografía 6. Luminaria 4: Luces de estacionamiento, al costado del edificio que compone el supermercado "Jumbo", con tecnología SAP de 250 W. Ver Fotografía 10 y Fotografía 11. <p><u>Estacionamiento Jumbo-Easy (Central)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Luminaria 5: A lo largo de las entradas a las instalaciones se observan faroles de tecnología haluro metálico de 70 W. Sin placa. Ver Fotografía 12 y Fotografía 14. Luminaria 6: Carteles luminosos en entradas a las instalaciones, con tecnología 	<p>Las luminarias 1, 3, 4, 5, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, del presente informe, que forman parte del alumbrado exterior de "Jumbo La Serena", poseen un ángulo de inclinación que permite la proyección de luz para un ángulo gama mayor a 90°.</p> <p>Por otra parte, el titular no cuenta con certificados sobre contaminación lumínica para las luminarias instaladas en su predio.</p>

N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
	<p>realizar mediante laboratorios autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en adelante SEC.</p> <p>Considerando Séptimo de R.E. N°434/2019 SMA.- (...) los destinatarios de la presente resolución tendrán hasta el 6 de mayo de 2019 (...), para informar a esta Superintendencia lo señalado en la letra a), del punto resolutivo cuarto.</p>	<p>LED iluminados desde su interior. Sin placa. Ver Fotografía 15.</p> <p>7. Luminaria 7: Cartel luminoso a nivel suelo. Alfonso Morales indicó que este cartel no se enciende. Ver Fotografía 16.</p> <p>8. Luminaria 8: Luminaria sobre poste en estacionamiento marca TecnoLuce de 250 W de potencia. Se corrige el acta de inspección de fecha 18 de junio de 2019, ya que se observa en Fotografía 17 y Fotografía 19 que esta utiliza ampollitas SAP y no de haluro metálico. No cuentan con placa identificatoria.</p> <p>9. Luminaria 9: Luces en estacionamiento, sobre poste, de tecnología LED de 70 W de potencia. Si bien en acta de fecha 18 de junio de 2019 se indica que la marca es Prolum Iluminaciones, se observa que esta es más bien la empresa que diseña el encierro, constatándose en fotografías que la marca correspondería a FSL. Sin placa. Ver Fotografía 20 y Fotografía 21.</p> <p>10. Luminaria 10: Luz sobre salida de emergencia sector poniente de edificio, sin placa. Ver Fotografía 22 y Fotografía 23</p> <p>11. Luminaria 11: Luces debajo de toldo donde se entrega pedido solicitado por internet, modelo BP PROY-SMD-10LF de tecnología LED, con 10 W de potencia. Ver Fotografía 24, Fotografía 25 y Fotografía 26.</p> <p>12. Luminaria 12: Tubos LED en espacios entre toldos en estacionamiento, de 18 W de potencia. Sin placa visible. Ver Fotografía 27 y Fotografía 29.</p> <p>13. Luminaria 13: Luces detrás de letrero luminoso en lado sur, las cuales no se encienden, según lo indicado por Alfonso Morales. Ver Fotografía 30 y Fotografía 31.</p> <p>14. Luminaria 14: Luces al fondo de estacionamiento en sector poniente, ubicadas en pares sobre poste. Con respecto a estas, se debe corregir la información presente en acta de inspección de fecha 18 de junio de 2019, debido a que se indica que estas utilizan tecnología SAP (según muestra la placa identificatoria); sin embargo, en revisión de fotografías, se concluye que estas corresponden a luminarias con tecnología LED de 50 W, marca FSL, con placa identificatoria correspondiente a otra luminaria. Ver Fotografía 32, Fotografía 33 y Fotografía 34.</p> <p>Sector Easy</p> <p>En este punto de la fiscalización, se continuó la actividad con Claudio López, Técnico en Mantenimiento, a quien se le explicaron los alcances de la actividad.</p> <p>15. Luminaria 15: Luminarias en fachada poniente, en estructura de fierro. Si bien en acta de inspección de fecha 18 de junio de 2019 se indica que estas ocupan</p>	

N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
		<p>tecnología de sodio, con base en lo observado en fotografía se corrige que estas corresponden a 2 luces con tecnología haluro metálico de 250 W de potencia. No tienen placa a la vista. Fotografía 35 y Fotografía 36.</p> <p>16.Luminaria 16: Luminarias sobre estructura de fachada poniente, marca DRL, de 400 W de potencia. En función de lo observado en fotografía, se corrige la información presente en acta de inspección del 18 de junio de 2019, indicando que estas luminarias usan tecnología haluro metálico. No cuentan con placa identificatoria. Ver Fotografía 37 y Fotografía 38.</p> <p>17.Luminaria 17: Luminaria en entrada de “vivienda”, en sector poniente, sin placa. Ver Fotografía 39 y Fotografía 40.</p> <p>18.Luminaria 18: Luminaria sobre puerta de entrada, sin placa, la cual no está operativa. Claudio López indicó que la puerta es una salida de emergencia. Ver Fotografía 41 y Fotografía 42.</p> <p><u>Patio de Carga Interior</u></p> <p>19.Luminaria 19: Luces al costado de estructura que compone el galpón de Easy, en sector poniente. Se montan sobre pilares y bajo techo metálico (apuntado al frente, desde el borde, hacia afuera del techo), sin placa. Si bien, en acta de fecha 18 de junio de 2019 se indica que la luminaria cuenta con tecnología SAP, con base a fotografías se observa que estas utilizan lámparas de haluro metálico de 200 W. Ver Fotografía 43 y Fotografía 45.</p> <p>20.Luminaria 20: En estructura que compone la ferretería “Easy”, con tecnología LED de 200 W, modelo BP-PROY-SND-200LF. Ver Fotografía 46, Fotografía 47 y Fotografía 48.</p> <p>21.Luminaria 21: Luces de emergencia LED, marca Burón, sin placa identificatoria. Claudio López indica que estas luces se usan solo para emergencia. Ver Fotografía 49 y Fotografía 50.</p> <p>22.Luminaria 22: Luminaria sobre entrada de personal en fachada norte, con forma de farol, con tecnología CFL de 150 W. Esta luminaria se encuentra afuera del patio de camiones, en fachada norte de ferretería “Easy”. Ver Fotografía 51, Fotografía 52 y Fotografía 53.</p> <p><u>Estacionamiento Sur-Poniente</u></p> <p>23.Luminaria 23: Luminaria LED de 150 W al costado poniente de estructura que conforma la ferretería “Easy”, modelo BP-PROY-SMD-150LF. Ver Fotografía 54.</p> <p>24.Luminaria 24: 3 luminarias led de 200 W, montadas en estructura, modelo BP-</p>	

N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
		<p>PROY-SMD-200LF. Ver Fotografía 56 y Fotografía 58.</p> <p>25.Luminaria 25: Luminaria DRL de 400 W, montada en estructura que compone la ferretería “Easy”. Si bien, en acta de fecha 18 de junio se indica que corresponde a luminaria SAP, con base a fotografía se indica que esta corresponde a luminaria de Haluro Metálico. Ver Fotografía 59 y Fotografía 60.</p> <p>26.Luminaria 26: Luminaria sobre puerta, con tecnología de Haluro Metálico, la cual, según Claudio López, no está operativa. Se observa desconectada del sistema eléctrico. Ver Fotografía 61 y Fotografía 62.</p> <p>En terreno, se constató que las luminarias 2, 8, 9, 12 y 14, se encuentran instaladas correctamente respecto del ángulo de inclinación, salvo algunas excepciones que presentan una leve inclinación hacia el hemisferio superior. Por otra parte, los letreros luminosos 6 y 7, se encuentra apuntando en un ángulo de 0° con respecto a la horizontal.</p> <p>A su vez, todas las otras luminarias operativas (1, 3, 4, 5, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25) se encuentran instaladas de manera que propician la proyección de luz al hemisferio superior.</p> <p>Por otra parte, considerando que el titular no hizo entrega de la información requerida a través de R.E. SMA N°434/2019, se solicitó en acta de inspección de fecha 18 de junio de 2019 el envío de los certificados de contaminación lumínica del D.S. N°43/12 MMA, así como el registro de las luminarias ubicadas en su predio, respetando el formato de la mencionada resolución. Si bien se recibió respuesta a este requerimiento con fecha 08 de julio de 2019, esta no satisfacía lo solicitado por personal de esta Superintendencia, debido a que no se daba cuenta de todos los tipos de luminarias observadas en terreno; así como se indicaba que el modelo de estas correspondía a “IP65” – el cual es una clasificación de protección de ingreso contra objetos sólidos y líquidos, y no un modelo de luminaria -. Además, se señaló que no se cuenta con los certificados sobre contaminación lumínica.</p> <p>Considerando que no se respondió satisfactoriamente al requerimiento, se solicitó nuevamente a “Jumbo La Serena” el envío de la información referente a sus luminarias, por medio de R.E. N°1182/2019 SMA. No obstante, a pesar de que el titular recibió el requerimiento con fecha el 19 de agosto de 2019, este no ingresó respuesta en esta Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	

Registros



Imagen 1

Fuente: Google Earth

Descripción del medio de prueba: Mapa de ubicación de los distintos sectores en Jumbo La Serena.

Registros



Fotografía 1

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.293 mE

Este: 281.964 mS

Descripción del medio de prueba: Poste con luminarias Nagashi LED de 100 W.



Fotografía 3

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.278 mE

Este: 281.968 mS

Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria Nagashi LED de 100 W.

Fotografía 2

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.293 mE

Este: 281.964 mS

Descripción del medio de prueba: Vista general de estacionamiento Jumbo-Sur Oriente

Registros

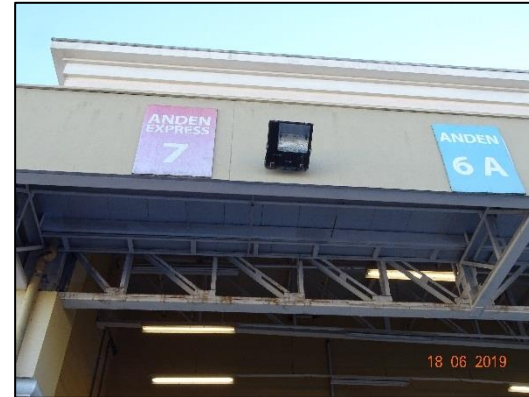


Fotografía 5

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s Norte: 6.688.250 mS Este: 282.009 mE

Descripción del medio de prueba: Vista general de estacionamiento de camiones en costado de supermercado Jumbo.



Fotografía 4

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s Norte: 6.688.255 mS Este: 282.014 mE

Descripción del medio de prueba: Luminaria SAP de 250 W de potencia.



Fotografía 6

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s Norte: 6.688.258 mS Este: 282.015 mE

Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria SAP de 250 W de potencia.

Registros



18



Fotografía 7

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.236 mS

Este: 281.958 mE

Descripción del medio de prueba: Luminaria SAP de 250 W al costado sur de predio.



Fotografía 9

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.232 mS

Este: 281.974 mE

Descripción del medio de prueba: Luminaria SAP de 250 W al costado sur de predio. Sin cobertura.

Fotografía 8

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.233 mS

Este: 281.973 mE

Descripción del medio de prueba: Vista general de luminarias al costado sur de predio.

Registros



Fotografía 10	Fecha: 18-06-2019		Fotografía 11	Fecha: 18-06-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.303 mS	Este: 281.938 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.295 mS	Este: 282.003 mE
Descripción del medio de prueba: Vista de luminarias en costado sur de nave de jumbo.			Descripción del medio de prueba: Luminarias SAP de 250 W al costado sur de nave de jumbo.		

Registros



Fotografía 13

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.324 mS Este: 281.942 mE

Descripción del medio de prueba: Vista general de entrada a supermercado Jumbo.



Fotografía 12

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.332 mS Este: 281.941 mE

Descripción del medio de prueba: Luminaria tipo farol, de tecnología haluro metálico de 70 W, en entrada de Jumbo y Easy.



Fotografía 14

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.342 mS Este: 281.946 mE

Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria tipo farol, de tecnología haluro metálico de 70 W.

Registros



Fotografía 15	Fecha: 18-06-2019	Fotografía 16	Fecha: 18-06-2019
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.350 mS Este: 281.937 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.349 mS Este: 281.940 mE
Descripción del medio de prueba: Cartel luminoso a la entrada de supermercado.		Descripción del medio de prueba: Cartel luminoso en estacionamiento de Jumbo.	

Registros



Fotografía 18

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.359 mS Este: 281.953 mE

Descripción del medio de prueba: Vista general a sector estacionamiento Jumbo Easy



Fotografía 17

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.345 mS Este: 281.937 mE

Descripción del medio de prueba: Poste con luminarias SAP Tecnoluce de 250 W en sector estacionamiento Jumbo-Easy.



Fotografía 19

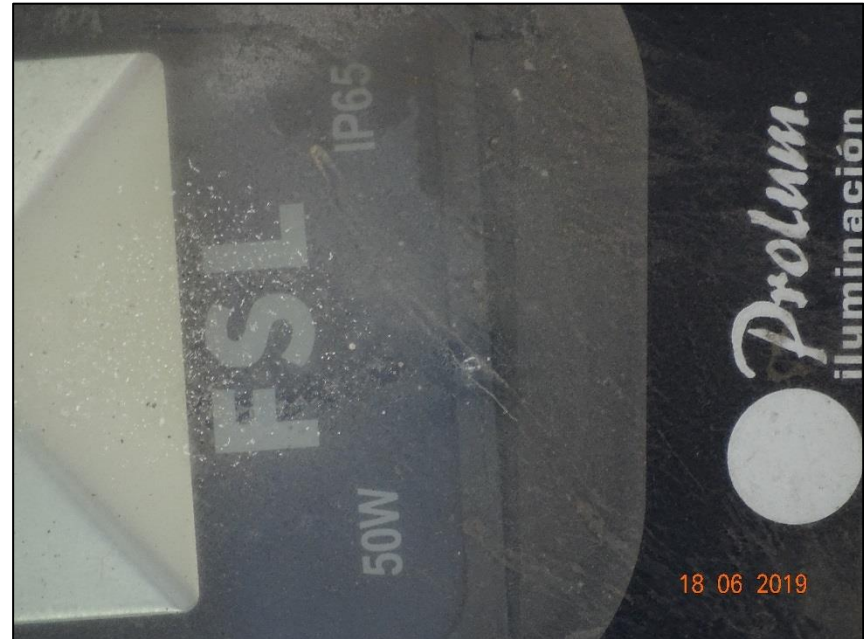
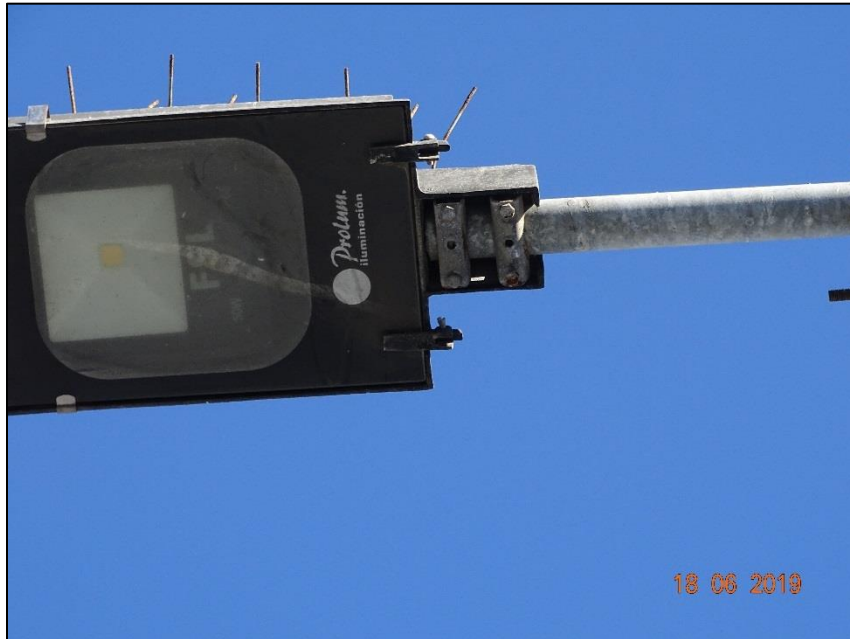
Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.419 mS Este: 281.953 mE

Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria SAP Tecnoluce de 250 w en sector estacionamiento Jumbo Easy.

Registros



Fotografía 20	Fecha: 18-06-2019		Fotografía 21	Fecha: 18-06-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.370 mS	Este: 281.940 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.341 mS	Este: 281.934 mE
Descripción del medio de prueba: Luminaria FSL de 70 W en sector estacionamiento Jumbo-Easy.			Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria FSL de 70 W, en sector estacionamiento Jumbo-Easy.		

Registros



Fotografía 22	Fecha: 18-06-2019		Fotografía 23	Fecha: 18-06-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.353 mS	Este: 281.947 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.353 mS	Este: 281.947 mE
Descripción del medio de prueba: Luminaria sobre salida de emergencia en Jumbo.			Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria sobre salida de emergencia en Jumbo.		

Registros

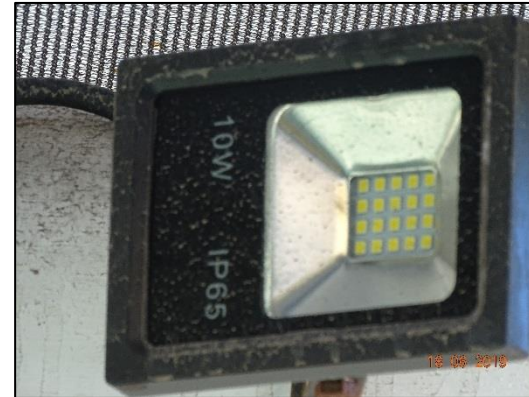


Fotografía 25

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s Norte: 6.688.354 mS Este: 281.934 mE

Descripción del medio de prueba: Luminaria BP PROY-SMD-10LF con tecnología LED de 10 W de potencia, en sector de retiro de productos comprados por internet.

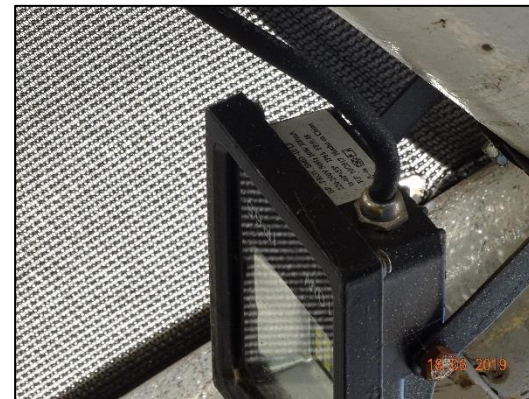


Fotografía 24

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s Norte: 6.688.353 mS Este: 281.937 mE

Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria BP PROY-SMD-10 LF con tecnología LED, de 10 W de potencia.



Fotografía 26

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s Norte: 6.688.353 mS Este: 281.933 mE

Descripción del medio de prueba: Vista de placa de luminaria BP PROY-SMD-10 LF con tecnología LED, de 10 W de potencia.

Registros



Fotografía 28

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.435 mS

Este: 281.966 mE

Descripción del medio de prueba: Vista general de estacionamiento Jumbo-Easy.



Fotografía 27

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.353 mS

Este: 281.933 mE

Descripción del medio de prueba: Tubo LED en espacio entre toldos, de 18 W de potencia.



Fotografía 29

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.354 mS

Este: 281.931 mE

Descripción del medio de prueba: Tubo LED en espacio entre toldos, de 18 W de potencia.

Registros



Fotografía 30		Fecha: 18-06-2019		Fotografía 31		Fecha: 18-06-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.396 mS	Este: 281.955 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.405 mS	Este: 281.946 mE		
Descripción del medio de prueba: Luces detrás de letrero luminoso.				Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luces detrás de letrero luminoso.			

Registros



Fotografía 32

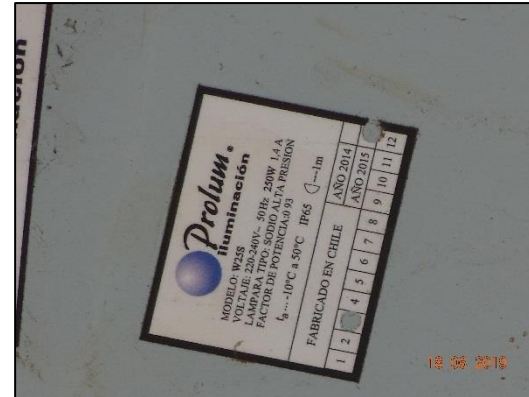
Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.422 mS

Este: 281.846 mE

Descripción del medio de prueba: Luminaria LED marca FSL de 50 W.



Fotografía 34

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.423 mS

Este: 281.846 mE

Descripción del medio de prueba: Placa identificatoria de luminaria FSL de 50 W.

Fotografía 33

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.422 mS

Este: 281.845 mE

Descripción del medio de prueba: Postes con luminarias LED en sector estacionamiento Easy-Jumbo.

Registros



Fotografía 35	Fecha: 18-06-2019		Fotografía 36	Fecha: 18-06-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.358 mS	Este: 281.773 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.328 mS	Este: 281.767 mE
Descripción del medio de prueba: Luminarias en fachada poniente de Easy, en estructura de fierro, con tecnología haluro metálico de 250 W.			Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminarias en fachada poniente de Easy, en estructura de fierro, con tecnología haluro metálico de 250 W.		

Registros



Fotografía 37	Fecha: 18-06-2019		Fotografía 38	Fecha: 18-06-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.306 mS	Este: 281.755 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.307 mS	Este: 281.755 mE
Descripción del medio de prueba: Luminaria sobre estructura de fachada poniente, marca DRL de 400 W de potencia, con tecnología haluro metálico.			Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria sobre estructura de fachada poniente, marca DRL de 400 W de potencia, con tecnología haluro metálico.		

Registros



Fotografía 39	Fecha: 18-06-2019		Fotografía 40	Fecha: 18-06-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.353 mS	Este: 281.783 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.351 mS	Este: 281.782 mE
Descripción del medio de prueba: Luminaria en “vivienda” en sector Easy.			Descripción del medio de prueba: Luminaria en “vivienda” en sector Easy.		

Registros



Fotografía 41		Fecha: 18-06-2019		Fotografía 42		Fecha: 18-06-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s		Norte: 6.688.301 mS	Este: 281.751 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s		Norte: 6.688.301 mS	Este: 281.750 mE
Descripción del medio de prueba: Luminaria sobre salida de emergencia en sector Easy.				Descripción del medio de prueba: Luminaria sobre salida de emergencia en sector Easy.			

Registros



Fotografía 44

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.330 mS Este: 281.795 mE

Descripción del medio de prueba: Vista general de patio de carga interior de Easy.



Fotografía 43

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.322 mS Este: 281.775 mE

Descripción del medio de prueba: Luminaria de haluro metálico de 200 W en sector patio interior.



Fotografía 45

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.330 mS Este: 281.787 mE

Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria de haluro metálico de 200 W en sector patio interior.

Registros



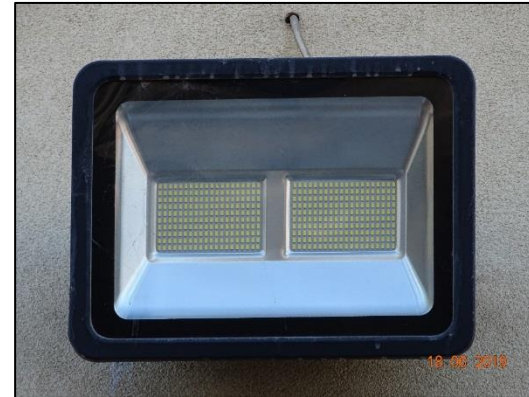
Fotografía 47

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.332 mS **Este:** 281.791 mE

Descripción del medio de prueba: Luminaria LED de 200 W, modelo BP-PROY-SND-200LF, en patio interior de Easy.



Fotografía 46

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.331 mS **Este:** 281.790 mE

Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria LED de 200 W, modelo BP-PROY-SND-200LF, en patio interior de Easy.



Fotografía 48

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.330 mS **Este:** 281.787 mE

Descripción del medio de prueba: Placa de luminaria LED de 200 W, modelo BP-PROY-SND-200LF, en patio interior de Easy.

Registros



Fotografía 49	Fecha: 18-06-2019		Fotografía 50	Fecha: 18-06-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.323 mS	Este: 281.776 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.325 mS	Este: 281.773 mE
Descripción del medio de prueba: Luces LED, marca Burón, en sector patio interior.			Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luces LED, marca Burón, en sector patio interior.		

Registros



Fotografía 52

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.341 mS

Este: 281.831 mE

Descripción del medio de prueba: Luminaria CFL de 150 W, en fachada norte de "Easy".



Fotografía 51

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.341 mS

Este: 281.839 mE

Descripción del medio de prueba: Luminaria CFL de 150 W, en fachada norte de "Easy".



Fotografía 53

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.340 mS

Este: 281.837 mE

Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria CFL de 150 W, en fachada norte de "Easy".

Registros



Fotografía 55

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.271 mS **Este:** 281.808 mE

Descripción del medio de prueba: Vista general de estacionamiento Sur-Poniente.



Fotografía 54

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.276 mS **Este:** 281.768 mE

Descripción del medio de prueba: Luminaria LED de 200 W, modelo BP-PROY-SMD-200LF, en estacionamiento Sur-Poniente.



Fotografía 56

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.270 mS **Este:** 281.747 mE

Descripción del medio de prueba: Placa de luminaria LED de 150 W, modelo BP-PROY-SMD-150LF, en estacionamiento Sur-Poniente.

Registros



Fotografía 57	Fecha: 18-06-2019		Fotografía 58	Fecha: 18-06-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.273 mS	Este: 281.781 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.271 mS	Este: 281.791 mE
Descripción del medio de prueba: Vista general de estacionamiento Sur-Poniente.			Descripción del medio de prueba: Luminarias LED de 150 W, modelo BP-PROY-SMD-150LF, en estacionamiento Sur-Poniente.		

Registros



Fotografía 59

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.273 mS Este: 281.787 mE

Descripción del medio de prueba: Luminaria DRL de 400 W, de haluro metálico, en sector estacionamiento Sur-Poniente.

Fotografía 60

Fecha: 18-06-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s

Norte: 6.688.273 mS Este: 281.787 mE

Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria DRL de 400 W, de haluro metálico, en sector estacionamiento Sur-Poniente.

Registros



Fotografía 61	Fecha: 18-06-2019		Fotografía 62	Fecha: 18-06-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.267 mS	Este: 281.821 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.259 mS	Este: 281.818 mE
Descripción del medio de prueba: Luminaria desconectada, sobre puerta en estructura de ferretería "Easy".			Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria desconectada, sobre puerta en estructura de ferretería "Easy".		

6 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección del 18 de junio de 2019
2	Carta sin número Jumbo La Serena, de fecha 04 de julio de 2019.

COMPROBANTE DE DERIVACIÓN DE INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Se informa a Ud. que mediante el Sistema de Fiscalización se ha remitido a la División de Sanción los antecedentes detallados a continuación:

Expediente	DFZ-2019-2121-IV-NE
ID de proceso	44553
Nombre Unidad Fiscalizable	JUMBO LA SERENA
Funcionario Elaborador de Informe de Fiscalización	MATIAS TAPIA RIQUELME
Funcionario que Deriva Informe de Fiscalización	JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ
Detalle de antecedentes derivados	-Acta de Inspección -Anexo Informe de Fiscalización Ambiental -Carta Titular -Informe de Fiscalización Ambiental -Resolución de Requerimiento de Información



Fecha: 24-12-2019 10:02

El presente documento da cuenta de la derivación del informe de fiscalización ambiental y sus antecedentes asociados por parte de la División de Fiscalización.

